

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1401/23

AYUNTAMIENTO DE NEILA DE SAN MIGUEL

EDICTO

En este Municipio se encuentra vacante el cargo de Juez de Paz titular, hallándose en el Tablón de Anuncios el correspondiente anuncio a tal fin, donde al igual que en el presente, se hace saber que existe convocatoria a tal cargo, cuyas condiciones de todo orden están a disposición del ciudadano que le pueda interesar en las oficinas municipales.

Estimando estas circunstancias, en el plazo de treinta días a partir de que se inserte el presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, se admiten solicitudes a tal fin en el Registro General de este Ayuntamiento.

Neila de San Miguel, 25 de mayo de 2023.

El Alcalde, *Jaime Muñoz Morales*.